



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

JOF

REMITE INFORME N° 17, DE 2012, DE
VALIDACIÓN SIAPER REGISTRO
ELECTRÓNICO, EN EL FONDO DE
SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL.

SANTIAGO, 10.MAY.2013.029147

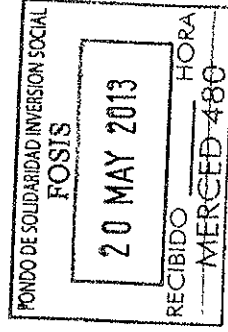
Cumplo con enviar a Ud. Informe N° 17 de 2012, con el resultado del proceso de validación efectuado entre el 18 y el 26 de octubre del año 2012, sobre uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social en la Región Metropolitana.

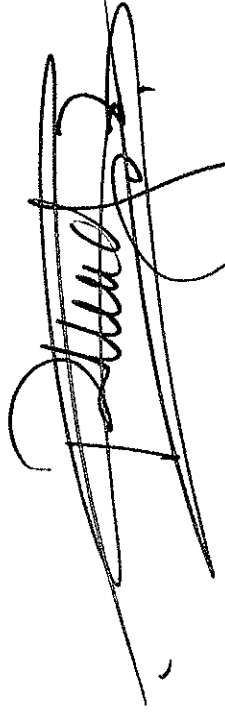
En el marco de la tarea realizada, destacamos su proceder en los siguientes aspectos:

- El 100% de los actos administrativos exentos relativos a personal, correspondientes a la muestra del período validado, se encuentran archivados con sus respectivos certificados de registro electrónico, cumpliendo con lo dispuesto en la resolución N° 908, de 2011, de esta Contraloría General.
- El 100% de los documentos validados se encontraban correctamente archivados, lo que permitió un proceso de validación expedito y ordenado.

Finalmente, sin perjuicio de lo expuesto, ese Servicio deberá arbitrar las medidas pertinentes con el fin de corregir las observaciones que se detallan en el informe que se adjunta, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.




RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
PRESENTE



1. Aspectos Generales

Servicio	Fondo de Solidaridad e Inversión Social		
Región de medición	Metropolitana		
Dependencias Validadas	Dirección Ejecutiva Dirección Regional Metropolitana		
Metodología Cuantitativa	Muestreo Aleatorio: 95% confianza, 7% error y 3% precisión		Universo: 223 documentos Muestra: 111 documentos
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)		
Período Validado	Documentos registrados desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 16 de octubre de 2012		

2. Aspectos Cuantitativos
2.1 Documentos emitidos y registrados

A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

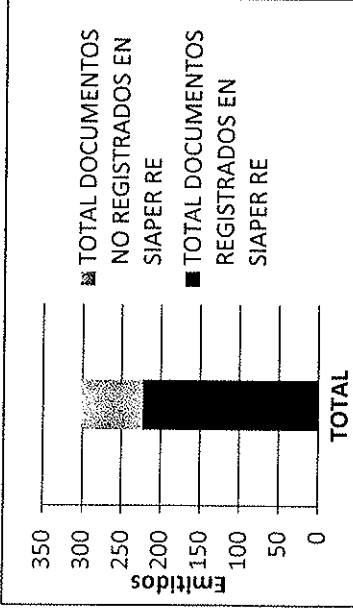
MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS		PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	
Suplencias mismo servicio	0	0	0%
Contratas inferiores a 15 días	2	1	50%
Prórroga de contrata	29	24	83%
Cese de suplencias y término de contrata	2	1	50%
Honorarios	172	162	94%
Renovación honorarios asimilado a grado	0	0	0%
Término honorarios	19	16	84%
Permisos y feriados	71	19	27%
Licencias médicas y maternales	8	0	0%
TOTAL	303	223	74%

El proceso de validación realizado a octubre de 2012, abarcó 2 dependencias del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) en la Región Metropolitana: Dirección Ejecutiva y Dirección Regional Metropolitana, constatándose que el FOSIS registró un 74% del total de documentos exentos de personal emitidos entre el 16 de agosto de 2011 y el 16 de octubre de 2012, siendo la materia “Permisos y feriados” aquella con menor porcentaje de registro (27%).

Por otra parte, es del caso consignar que se han emitido 8 documentos relativos a la materia “Licencias médicas y maternales” los que, a la fecha de constitución en el Servicio, no habían sido registrados en SIAPER Registro Electrónico (SIAPER RE).

2.2 Documentos emitidos no registrados

Documentos emitidos registrados v/s no registrados



El gráfico muestra un 26% de actos exentos emitidos y no registrados electrónicamente, ante lo cual, ese Servicio deberá arbitrar, en el corto plazo, las medidas necesarias para ingresarlos a SIAPER RE.

La estrategia y plazo de ejecución de tales medidas, deben ser comunicados a Contraloría General mediante oficio dentro del plazo de 20 días hábiles indicado en el documento conductor del presente informe.

2.3 Sobre desfase de registro en plataforma web SIAPER

El período de desfase¹ promedio es de 13 días hábiles. La materia cuyo ingreso presenta mayor retraso es "Cese de suplencias y término de contrataciones" con 21 días, mientras que el registro más expedito corresponde a "Término honorarios" con 4 días.

De acuerdo a lo señalado por el servicio, la extensión de los tiempos de desfase se debe a que los contratos a honorarios deben ser visados por el Ministerio de Desarrollo Social, que tarda meses en devolver los documentos visados.

Asimismo, es necesario destacar que el FOSIS cumple con los tiempos de tramitación dispuestos en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Contraloría General, ingresando sus actos exentos de personal en la plataforma web SIAPER dentro de los primeros 15 días hábiles luego de su emisión.

2.4 Interacción con Unidad de Atención de Usuarios SIAPER

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, en el período validado, desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 16 de octubre de 2012, el servicio generó 120 casos, todos contestados satisfactoriamente.

De acuerdo al "Reporte de casos"² emitido por la UATUS SIAPER, la interacción entre esa unidad y el FOSIS, se ha desarrollado principalmente hacia la solicitud de asesoría (59 casos), los chequeos técnicos (25 casos), y la modificación de información en la hoja de vida (36 casos).

Finalmente, es necesario señalar que el Servicio debe continuar utilizando los canales formales de comunicación, prefiriendo el botón de ayuda dispuesto para esos fines.

¹ Período de Desfase es aquél que transcurre entre la fecha de emisión del acto administrativo validado y su registro en la plataforma web SIAPER RE.

² Reporte enviado por la UATUS sobre el detalle de casos generados mediante el botón "Ayuda" por el servicio durante el período validado.

2.5 Calidad de la información registrada

Las incongruencias³, errores⁴ y omisiones⁵ señalados a continuación, fueron constatados durante el proceso de validación realizado entre el 18 y 26 de octubre de 2012, aspectos negativos, que deberán ser corregidos por ese servicio mediante los mecanismos dispuestos para ello, de los que deberá informar a este Organismo de Control dentro del plazo aludido en el punto 2.2 del presente informe.

2.5.1 Dirección Ejecutiva

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRÓNICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Cese de suplencias y término de contrata					
2.179/2011	RESOLUCION EXENTA	10392406-5	SI	SI	Error. Respecto de dicho acto administrativo, es del caso manifestar que su emisión como exento resultó impropio, por cuanto las renunciaciones voluntarias de los funcionarios deben ser sancionadas mediante acto administrativo afecto al trámite de toma de razón. Solicitar a la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER la eliminación de la presente resolución exenta, y luego regularizar, mediante la dictación de una resolución afecto a la renuncia voluntaria, la que deberá ser remitida a esta Entidad de Control, para cumplir con el trámite de toma de razón.
Honorarios					
2.289/2011	RESOLUCION EXENTA	15962440-4	SI	SI	Incongruencia en campo Tipo de Documento, donde dice "Decreto Exento" debe decir "Resolución Exenta". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
20.529/2011	RESOLUCION EXENTA	12122330-9	SI	SI	Incongruencias. En campo Número de Documento, donde dice "20529" debe decir "2059". En Campo Carácter, donde dice "profesional", debe decir "experto". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN
2.939/2011	RESOLUCION EXENTA	15072198-9	SI	SI	Incongruencias. En campos Fecha desde y Fecha hasta, donde dice Fecha desde "07/12/2012" y Fecha hasta "31/12/2012" debe decir Fecha desde "07/12/2011" y Fecha hasta "31/12/2011". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE

³ Incongruencias: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER y lo consignado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio.

⁴ Errores: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.

⁵ Omisiones: Información faltante en la plataforma web SIAPER, atendida su omisión en el acto administrativo validado o la inexistencia en el servicio operador de la plataforma, de documentos en soporte papel a validar.

Informe de Validación N°17/2012 Fondo de Solidaridad e Inversión Social

						DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN
2.988/2011	RESOLUCION EXENTA	17175212-4	SI	SI	SI	Incongruencias. En campos <i>Fecha desde</i> y <i>Fecha hasta</i> , donde dice <i>Fecha desde</i> "28/10/2012" y <i>Fecha hasta</i> "31/12/2012" debe decir <i>Fecha desde</i> "28/10/2011" y <i>Fecha hasta</i> "31/12/2011". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN
3.093/2011	RESOLUCION EXENTA	15072198-9	SI	SI	SI	Error en campo <i>Fecha Documento</i> , donde dice "28/12/2012", debe decir "28/12/2011". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN
3.094/2011	RESOLUCION EXENTA	12584202-K	SI	SI	SI	
3.121/2011	RESOLUCION EXENTA	15971245-1	SI	SI	SI	Incongruencias en los campos <i>Identificación del funcionario</i> y <i>Run</i> , donde dice "Yelena Elena Zakharovna Mayzlina" RUN "21.785.290-0" debe decir "Félix Eduardo San Cristóbal San Cristóbal", run "15.971.245-1". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN
3.122/2011	RESOLUCION EXENTA	10141379-9	SI	SI	SI	
3.125/2011	RESOLUCION EXENTA	9842649-3	SI	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Carácter</i> , donde dice "profesional", debe decir "experto". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
3.175/2011	RESOLUCION EXENTA	16863245-2	SI	SI	SI	
3.176/2011	RESOLUCION EXENTA	16016002-0	SI	SI	SI	Incongruencias. En campo <i>Fecha de documento</i> , donde dice "29/12/2011" debe decir "30/12/2011". En campo <i>Carácter</i> , donde dice "Profesional", debe decir "Experto". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
3.180/2011	RESOLUCION EXENTA	11348983-9	SI	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Carácter</i> , donde dice "profesional", debe decir "experto". Corregir mediante el mecanismo ANULACION DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.

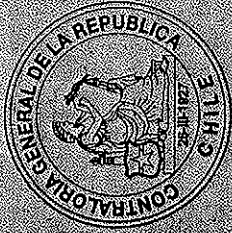
33.181/2011	RESOLUCION EXENTA	12403870-7	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Fecha de documento</i> , donde dice "29/12/2011" debe decir "30/12/2011". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
3.123/2011	RESOLUCION EXENTA	14476368-8	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Fecha de documento</i> , donde dice "29/12/2012" debe decir "29/12/2011". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
4.202/2012	RESOLUCION EXENTA	18531854-0	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Número de documento</i> , donde dice "4.202" debe decir "402". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.

2.5.2 Dirección Regional Metropolitana

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRONICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Honorarios					
1482/2011	RESOLUCION EXENTA	16476717-5	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Agente Público</i> , donde dice "SI" debe decir "NO". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
2219/2011	RESOLUCION EXENTA	11862860-8	SI	SI	
2223/2011	RESOLUCION EXENTA	12637986-2	SI	SI	
2226/2011	RESOLUCION EXENTA	12722664-4	SI	SI	
2233/2011	RESOLUCION EXENTA	10865704-9	SI	SI	
2238/2011	RESOLUCION EXENTA	12468532-K	SI	SI	
2239/2011	RESOLUCION EXENTA	12722929-5	SI	SI	
2243/2011	RESOLUCION EXENTA	10439205-9	SI	SI	
2244/2011	RESOLUCION EXENTA	14619155-K	SI	SI	
2245/2011	RESOLUCION EXENTA	11657677-5	SI	SI	

2246/2011	RESOLUCION EXENTA	12651746-7	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Agente Público</i> , donde dice "SI" debe decir "NO". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
2274/2011	RESOLUCION EXENTA	15836625-8	SI	SI	
144/2012	RESOLUCION EXENTA	12485005-3	SI	SI	
145/2012	RESOLUCION EXENTA	13918302-9	SI	SI	
146/2012	RESOLUCION EXENTA	10613928-8	SI	SI	
147/2012	RESOLUCION EXENTA	10997436-6	SI	SI	
149/2012	RESOLUCION EXENTA	15385108-5	SI	SI	
161/2012	RESOLUCION EXENTA	14216260-1	SI	SI	
242/2012	RESOLUCION EXENTA	13559581-0	SI	SI	
337/2012	RESOLUCION EXENTA	13990784-1	SI	SI	
339/2012	RESOLUCION EXENTA	13780519-7	SI	SI	
610/2012	RESOLUCION EXENTA	14147560-6	SI	SI	
951/2012	RESOLUCION EXENTA	11657677-5	SI	SI	
953/2012	RESOLUCION EXENTA	15835679-1	SI	SI	
962/2012	RESOLUCION EXENTA	15028906-8	SI	SI	
988/2012	RESOLUCION EXENTA	12638978-9	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Agente Público</i> , donde dice "SI" debe decir "NO". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
2.234/2011	RESOLUCION EXENTA	7045188-3	SI	SI	Incongruencias. En campo <i>Cuota</i> , donde aparecen 10 cuotas de \$968.835, una cuota de \$1.006.324 y una cuota de \$991.120 deben registrarse 12 cuotas de \$1.723.979. En campo <i>Monto pactado en pesos</i> , donde dice \$11.685.794 debe decir \$20.687.748. Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.

2.242/2011	RESOLUCION EXENTA	16398250-1	SI	SI	Incongruencias. En campo <i>Cuota</i> , donde aparecen 10 cuotas de \$968.835, una cuota de \$1.006.324 y una cuota de \$991.120 deben registrarse 12 cuotas de \$291.665. En campo <i>Monto pactado en pesos</i> , donde dice \$11.685.794 debe decir \$3.499.980". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
2/2012	RESOLUCION EXENTA	11517683-8	SI	SI	Incongruencias. En campo <i>Agente Público</i> , donde dice "SI" debe decir "NO". En campo <i>Fecha desde</i> , donde dice "02/12/2011" debe decir "02/01/2012". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
672/2012	RESOLUCION EXENTA	13743587-7	SI	SI	Incongruencia en campo <i>Fecha de documento</i> , donde dice "17/04/2012" debe decir "27/03/2012". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
Término Honorarios					
241/2012	RESOLUCION EXENTA	12773843-2	SI	SI	Incongruencia. Se registró 2 veces la misma resolución exenta. Solicitar a la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER la eliminación de uno de los actos duplicados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INFORME DE VALIDACIÓN

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Región Metropolitana

Informe N°: 17/2012
Fecha: 9 de mayo de 2013



www.contraloria.cl